



Diario de Sesiones

DE LA LEGISLATURA FILIPINA

[Registrado en la Administración de Correos de Manila, I. F., como correspondencia de segunda clase]

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, TERCER PERÍODO DE SESIONES

Vol. II

Manila, Viernes, 4 de Noviembre de 1927

Núm. 85

SENADO DE FILIPINAS

VIERNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1927

APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 10 a. m., ocupando el estrado, el Presidente Interino, Sr. Clarín.

El PRESIDENTE INTERINO. Se declara abierta la sesión.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Sexto Distrito.

DISPENSACIÓN DE LA LECTURA DE LA LISTA DE LOS SEÑORES SENADORES Y DEL ACTA

El Sr. ALEGRE. Propongo que se dispense la lectura de la lista de los señores senadores y del acta.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se dispensa la lectura de la lista de los señores senadores y del acta, dándose ésta por aprobada y por presente un *quorum*.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE INTERINO. Léanse los documentos recibidos.

El CLERK DE ACTAS:

PETICIONES

Resolución de la Manila Teachers' Association, recomendando la aprobación de una ley de modo que los ingresos por el impuesto de cédula personal se destinen exclusivamente a fines escolares.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Hacienda.

Escrito de los empleados de la Oficina de Tribus No-Cristianas, pidiendo la aprobación del Proyecto de Ley No. 3176 de la Cámara de Representantes que concede pensión y retiro a los empleados del servicio civil.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Servicio Civil.

Escrito de los empleados de la provincia de Pampanga sobre el mismo asunto.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Servicio Civil.

Carta de todos los estafeteros y telegrafistas de la provincia de Misamis, transmitida por conducto del Director de Correos, sobre el mismo asunto.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Servicio Civil.

Escrito de los empleados del Servicio de Sanidad, pidiendo la aprobación del mismo bill.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Servicio Civil.

Está en orden la continuación de la discusión del Proyecto de Ley No. 534 del Senado.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 534 DEL SENADO

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, pido que se reconozca al Senador por el Tercer Distrito (Sr. Sandiko).

El PRESIDENTE INTERINO. Tiene la palabra el Senador por el Tercer Distrito.

El Sr. SANDIKO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Tercer Distrito.

DISCURSÓ DEL SR. SANDIKO EN FAVOR DEL PROYECTO

El Sr. SANDIKO. Señor Presidente: después de haber escuchado con mucha atención el brillante discurso del Senador por el Segundo Distrito (Sr. Osias) y los vigorosos y patrióticos discursos de los distinguidos compañeros que han hecho uso de la palabra, siento tener que manifestar que, a pesar de ser yo proteccionista y de tener fe en el principio de nacionalización, mi proteccionismo, sin em-

bargo, no llega al extremo, como ha quedado demostrado ayer, de permitir que aunque se perjudiquen los intereses filipinos, sigamos con la política de protección. Yo entiendo que el sistema proteccionista o de nacionalización no debe aplicarse sólo a las actividades navieras o navales, ni debe entenderse en el sentido de proteger exclusivamente a los navieros. Esa política de protección hay que aplicarla también a todas las actividades de nuestro pueblo, para proteger, por ejemplo, a los ganaderos y a otros más.

El Sr. ALEGRE. Para una pregunta al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. SANDIKO. Con mucho gusto.

EL SR. ALEGRE DIRIGE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

El Sr. ALEGRE. El senador creo que estaba presente cuando se trató de aprobar un proyecto de ley eminentemente nacionalista para la protección del ganado del país y debe de estar enterado de que aquel proyecto se desapróbó.

El Sr. SANDIKO. Hay una ley que rige ahora sobre eso.

(*Prosiguiendo.*) La Ley No. 3155 que protege a los ganaderos es excesivamente proteccionista. Esa ley se promulgó por nuestra Legislatura siguiendo la política del proteccionismo; no obstante, hay una provisión en esa ley que, cuando escasea el ganado, cuando sube el precio de la carne, deja a discreción del Gobernador General el suspender o no los efectos de esa ley.

Ese principio proteccionista se aplica también a los productores de palay o a los arroceros. No obstante, el espíritu de la ley no llega al extremo de tolerar que cuando haya escasez de arroz en Filipinas no se busque un remedio para los pobres consumidores, evitando así que el arroz siga subiendo de precio.

El Sr. VERA. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. SANDIKO. Con mucho gusto.

EL SR. VERA DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VERA. Su Señoría convendrá conmigo en que en la cuestión del ganado y en la del arroz la Legislatura ha puesto esas limitaciones de poder recurrir al ganado extranjero o arroz extranjero, por lo mismo que dentro de Filipinas, o sea con arreglo al principio de nacionalización no podemos obtener el remedio adecuado. Pero en la cuestión del cabotaje, ¿no cree Su Señoría que el remedio se puede encontrar en el capital filipino y que no tiene paridad el caso del ganado y el del arroz extranjero con el caso del cabotaje?

El Sr. SANDIKO. Hay paridad.

El Sr. VERA. No la veo.

El Sr. SANDIKO. Hay una salvaguardia cuando los intereses de la comunidad salen perjudicados, y en lo que atañe al cabotaje, quiero decir que debe haber una excepción, que es cuando los intereses generales pueden quedar perjudicados.

El Sr. VERA. En el caso del interés general perjudicado, en el caso del ganado y del arroz, el remedio tiene que venir necesariamente de fuera, pero en el caso del cabotaje, en el caso de haber perjuicio para el público, ¿no cree Su Señoría que dentro de la misma nación, podemos encontrar el remedio adecuado sin necesidad de recurrir al extranjero?

El Sr. SANDIKO. Precisamente se dan oportunidades y medios a las compañías navieras del país, solamente en último término, es decir, cuando sea manifiesta la incapacidad de las compañías nacionales, es cuando se utilizará este remedio.

El Sr. VERA. ¿Quiere decir Su Señoría que en el bill que hoy está bajo la consideración del Senado, se permite al naviero extranjero reponer sus unidades, pero que si hay algún naviero filipino que quiera, en lugar del naviero extranjero cambiar sus unidades, el naviero filipino tendrá la preferencia?

El Sr. SANDIKO. Eso es lo que se demostró ayer.

El Sr. VERA. Pero, ¿es ésa la convicción de Su Señoría?

El Sr. SANDIKO. Ésa es mi convicción.

El Sr. VERA. ¿No cree Su Señoría que es una irrisión el aprobar este proyecto de ley que aparentemente faculta al naviero extranjero a poder reponer sus barcos, cuando es como un arma mortífera para ese mismo naviero extranjero, por lo mismo que se da preferencia al naviero filipino? ¿No cree Su Señoría que más vale no aprobar esta ley por lo mismo que es una burla para el naviero extranjero?

El Sr. SANDIKO. No he terminado aún con mi peroración y me extraña que el Caballero por el Sexto Distrito (Sr. Vera) deduzca de lo que acabo de decir que mi pretensión es permitir a las compañías extranjeras a reponer sus barcos. No he dicho todavía nada hasta ahora.

El Sr. VERA. Es que a una pregunta mía el Caballero por el Tercer Distrito (Sr. Sandiko) dijo que era su convicción que, con arreglo al proyecto, cuando un naviero extranjero solicita la reposición de sus unidades, un naviero filipino puede hacerlo en su lugar.

El Sr. SANDIKO. Dije eso porque eso es lo que he oído durante los ruegos parlamentarios que he formulado.

(*Prosiguiendo.*) Como acabo de decir, hemos otorgado a los productores de palay la protección que hemos concedido a los ganaderos, pero esa protección no ha llegado hasta el extremo de que continuáramos otorgándola aunque los intereses generales del pueblo filipino sufran a consecuencia de ese proteccionismo.

Señor Presidente: bastante se ha demostrado que el servicio de cabotaje es un poco defectuoso, no solamente por los desastres que han ocurrido aquí en Filipinas, como el de que han sido víctimas el vapor *Negros*, y el *Maria Luisa*, sino porque el Comité nombrado por el Gobernador General y presidido por Mr. Norton, después de haber practicado una investigación acerca de las condiciones de nuestro servicio de cabotaje ha dicho en su "report" que el servicio de cabotaje de Filipinas es defectuoso, porque no es eficiente, ni económico ni seguro.

Señor Presidente: yo no me atengo solamente al citado informe; yo también busco otros motivos, otras razones de donde sacar mi conclusión. Yo